

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 02 de Abril del 2012.

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **CHIRIBOGA & JARA S.A.**

He revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada **CHIRIBOGA & JARA S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011, así como los libros sociales, las actas de directorio y la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El análisis de los estados financieros se efectuó basándose en pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considerando que los procedimientos aplicados me permiten expresar mi opinión.

En mi opinión, la compañía **CHIRIBOGA & JARA S.A.**, prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2011. Así mismo expresó que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, están ajustados a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarles.

**Atentamente,**

*Viviana Orellana Mendoza*  
Viviana Orellana Mendoza.

COMISARIO  
Reg. Prof. 0.11151



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CONSOLIDACION  
 EDAD: CIUDADANIA: DNI: 1519-0-0-0  
 ORELLANA MENDOZA VIVIANA MARIA  
 02 OCTUBRE 1973  
 CARENT/MONTUFAR/CONZALEZ SUAREZ  
 002- 0174 00574  
 CARCHI/ MONTUFAR  
 CONZALEZ SUAREZ 1982

*Viviana de Llanes*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E44434442  
 CASADO CEBAR CHIRIBOLA GOEVANA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CUARDO OSWALDO ORELLANA MOPAN  
 MARIA LADY MENDOZA MORENO  
 GUAYAQUIL 13/11/2001  
 13/11/2013

1803280-01



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0705/2011

0018182000  
 CÉDULA  
 ORELLANA MENDOZA VIVIANA MARIA

GUAYAS GUAYAQUIL  
 PROVINCIA CANTON  
 TAMBIN PARROQUIA  
 Al Presidente de la Junta

*[Handwritten signature]*

